

A121Fr33B_ Informes-financieros-contables,presupue

Por el momento no es posible reportar un informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto para este periodo que se reporta, debido a que éste se encuentra en proceso de elaboración y validación por parte de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México que a la letra dice:

ARTÍCULO 135.- Las Unidades Responsables del Gasto deberán remitir a la Secretaría el Informe Trimestral a que se refiere el Estatuto, dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre...